



ANEXO: CUADRO RESUMEN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS PERSONAS AUTÓNOMAS

PROGRAMA	ACCIÓN SUBVENCIONABLE	DESTINATARIOS	IMPORTES (*máx-*mín)	MANTENIMIENTO CONDICIÓN PERSONA AUTÓNOMA	PLAZO DE SOLICITUDES
TR341D (Promoción del Empleo Autónomo y cuota cero) <i>Programa FSE+ GALICIA 2021-2027</i>	Alta como autónomo	Demandantes de empleo que causen alta en el RETA, y no tuvieran ninguna alta en el RETA en los 5 años anteriores	7.000 – 2.000 €	24 meses desde la fecha de alta en el RETA	Desde el 11 de febrero de 2026 hasta 30 de septiembre de 2026
	Cuota cero de cotización a la Seg. Social 12 meses	Personas trabajadoras autónomas	960 €		
	Cuota cero de cotización a la Seg. Social 24 meses	Personas trabajadoras autónomas en los sectores de la agricultura, ganadería y silvicultura	1920 €		
TR790A (Nueva Oportunidad)	Alta como persona trabajadora autónoma	Personas trabajadoras autónomas que hayan tenido un alta inicial en los últimos 5 años	Entre 8.000 y 7.500 €	24 meses desde la nueva alta en el RETA	
TR341Q (Bono Autónomo)	Subvención de inversiones	Personas trabajadoras autónomas (tanto individuales como sociedades), con más de 42 meses de antigüedad	Máximo 7.000 €	24 meses desde la fecha de solicitud de la subvención	
TR353D (Bono Remuda)	Incentivos para el fomento del traspaso de negocios por relevo generacional	Personas trabajadoras autónomas (tanto individuales como miembros de sociedades)	Máximo 30.000 € (Licencias 10.000)	36 meses de alta en lo RETA y en el IAE/IAE desde la fecha de escritura del contrato de relevo	
		Personas trabajadoras autónomas que transmiten su negocio	Entre 3.000€ y 6.000€	-	
TR341R (Ayudas para la conciliación)	Ayudas para las personas trabajadoras autónomas para conciliar la vida laboral y familiar	Personas trabajadoras autónomas de alta en el RETA (tanto individuales como miembros de sociedades)	Entre 9.000€ y 3.000 €	En el caso de ayudas la contratación mantener a la persona trabajadora contratada indefinida durante un mínimo de 36 meses	